



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 1 de 15



Florencia (Caquetá), martes, 27 de mayo de 2025

PROCESO No. IEJBM-CI15-2025-05

La Institución Educativa JUAN BAUTISTA MIGANI está interesada en contratar “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO Y OFICINA PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ**”, cuenta con la disponibilidad presupuestal y de tesorería [2025-025] por un valor de (6.000.000). Los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico migani@florencia.edu.co o en físico en la sede principal ubicada en la Calle 14 N° 15-71 Florencia, Caquetá. El precio techo global y precio techo unitario es el siguiente:

Item	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	UN	1	45.500	45.500
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	UN	1	45.500	45.500
3	TONER HP 85A GENERICO	UN	1	75.668	75.668
4	TONER HP 83A GENERICO	UN	1	85.334	85.334
5	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	UN	1	25.334	25.334
6	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	UN	1	38.168	38.168
7	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	UN	1	25.334	25.334
8	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	UN	1	7.068	7.068
9	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	UN	1	8.634	8.634
10	CALCULADORA CASIO 12DG MK-12B	UN	1	32.000	32.000
11	CAJA MARCADOR EDDING 160 X 10	UN	1	24.268	24.268
12	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	UN	1	55.168	55.168
13	TINTA EDDING BT30	UN	1	18.834	18.834
14	TINTA EDDING BT100	UN	1	38.168	38.168
15	TINTA EDDING BT500	UN	1	152.334	152.334
16	CAJA ARCHIVO X-200	UN	1	5.868	5.868
17	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	UN	1	8.968	8.968
18	CAJA TEMPERA X 6	UN	1	5.300	5.300
19	VINILO X 150GR	UN	1	2.834	2.834
20	VINILO NEON X 150GR	UN	1	4.300	4.300
21	VINILO X 500CC	UN	1	9.800	9.800
22	VINILO X KILO	UN	1	15.868	15.868
23	PINTURA ACRILICA DESTELLO	UN	1	3.400	3.400
24	PINTURA ACRILICA DESTELLO PERLADO	UN	1	6.334	6.334
25	SET PINCEL C. FINA SURT. X 12	UN	1	33.134	33.134
26	SET PINCEL C. FINA ANGULAR X 12	UN	1	17.068	17.068
27	PINCEL CHINO #12	UN	1	3.534	3.534
28	PINCEL CHINO #9	UN	1	2.068	2.068
29	PINCEL CHINO #5	UN	1	1.434	1.434
30	PEGANTE X 125GR	UN	1	2.568	2.568
31	PEGANTE X 250GR	UN	1	3.900	3.900



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 15



32	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1	3.068	3.068
33	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	UN	1	8.700	8.700
34	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	UN	1	7.568	7.568
35	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	UN	1	14.134	14.134
36	CAJA CLIP METALICO X 100	UN	1	1.068	1.068
37	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	UN	1	2.134	2.134
38	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	UN	1	3.468	3.468
39	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	UN	1	3.068	3.068
40	CAJA LAPIZ O-E X 12	UN	1	5.600	5.600
41	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	UN	1	8.634	8.634
42	RESMA TAMAÑO CARTA	UN	1	18.334	18.334
43	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA	UN	1	18.334	18.334
44	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	UN	1	19.200	19.200
45	RESMA TAMAÑO OFICIO	UN	1	21.334	21.334
46	CAJA RESMA T. CARTA X 10	UN	1	183.334	183.334
47	CAJA RESMA T. OFICIO X 10	UN	1	213.334	213.334
48	COSEDORA METALICA O-E	UN	1	14.168	14.168
49	COSEDORA METALICA TRITON	UN	1	14.134	14.134
50	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	UN	1	38.168	38.168
51	PERFORADORA METALICA O-E	UN	1	15.334	15.334
52	PERFORADORA COLOR O-E	UN	1	14.100	14.100
53	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	UN	1	26.334	26.334
54	SACAGANCHO	UN	1	3.068	3.068
55	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	UN	1	2.134	2.134
56	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	UN	1	1.800	1.800
57	PLIEGO PAPEL PERIODICO	UN	1	234	234
58	PLIEGO PAPEL CRAF 60GR	UN	1	418	418
59	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	UN	1	12.834	12.834
60	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	UN	1	14.800	14.800
61	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	UN	1	13.834	13.834
62	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	UN	1	15.068	15.068
63	PAQ. PAPEL PROPALCOTE CARTA 200GR X 100	UN	1	25.334	25.334
64	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100	UN	1	30.334	30.334
65	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50	UN	1	21.834	21.834
66	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	UN	1	9.134	9.134
67	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	UN	1	12.134	12.134
68	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	UN	1	60.334	60.334
69	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 90GR X 250	UN	1	58.668	58.668
70	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	UN	1	52.168	52.168
71	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	UN	1	25.334	25.334
72	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	UN	1	28.168	28.168
73	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	UN	1	10.134	10.134
74	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	UN	1	2.068	2.068
75	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	UN	1	1.700	1.700
76	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	UN	1	14.068	14.068



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 3 de 15



77	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	UN	1	22.334	22.334
78	PINCEL CHINO #12	UN	1	3.468	3.468
79	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UN	1	22.334	22.334
80	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	UN	1	17.668	17.668
81	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	UN	1	18.834	18.834
82	CORRECTOR	UN	1	1.600	1.600
83	CORRECTOR CINTA	UN	1	2.634	2.634
84	CINTA DELGADA	UN	1	1.368	1.368
85	CINTA MEDIANA	UN	1	1.934	1.934
86	CINTA ANCHA X 100	UN	1	6.068	6.068
87	CINTA ANCHA X 200	UN	1	9.134	9.134
88	CINTA ENMASCARAR 1"	UN	1	4.800	4.800
89	CINTA DOBLE FAX ROJA ROJA	UN	1	9.768	9.768
90	ROLLO PAPEL CRAF 36"	UN	1	66.168	66.168
91	ROLLO PAPEL CRAF 24"	UN	1	51.534	51.534
92	PAQ. GLOBOS R12 X 12	UN	1	5.600	5.600
93	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1	17.934	17.934
94	PAQ. GLOBOS METALIZADO R12 X 50	UN	1	19.134	19.134
95	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	UN	1	3.134	3.134
96	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	UN	1	1.368	1.368
97	CARPETA CELUGUIA CAFÉ OFICIO	UN	1	684	684
98	CAJA CHINCHES TRITON X 50	UN	1	1.600	1.600
99	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	UN	1	17.134	17.134
100	TABLA APOYO FABRIFOLDER	UN	1	5.300	5.300
101	TABLA APOYO DEPOSITO	UN	1	20.668	20.668
102	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1	17.868	17.868
103	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250ML	UN	1	8.700	8.700
104	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	UN	1	16.668	16.668
105	BISTURI ENCAUCHETADO	UN	1	3.700	3.700
106	BISTURI METALICO	UN	1	4.600	4.600
107	TACO NOTAS ADHESIVO X 320H	UN	1	5.134	5.134
108	PAQ. BANDERITA COLORES	UN	1	3.600	3.600
109	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1	6.334	6.334
110	MEDIO PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1	2.668	2.668
111	PLIEGO FOMY LISO	UN	1	4.200	4.200
112	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	UN	1	4.668	4.668
113	PLIEGO CARTULINA COLOR	UN	1	1.034	1.034
114	PLEIGO CARTULINA NEGRO	UN	1	1.734	1.734
115	AZ TAMAÑO CARTA	UN	1	5.700	5.700
116	AZ TAMAÑO OFICIO	UN	1	6.568	6.568
117	PEGANTE X KILO	UN	1	14.834	14.834
118	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	UN	1	11.134	11.134
119	PAQ. REFUERZO	UN	1	2.768	2.768
120	BORRADOR PARA TABLERO	UN	1	2.068	2.068
121	PAR PILA AA	UN	1	5.200	5.200
122	PAR PILA AAA	UN	1	5.134	5.134
123	RESALTADOR SHARPIE	UN	1	2.400	2.400
124	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA	UN	1	3.534	3.534



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 4 de 15



125	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	UN	1	11.134	11.134
126	PROBADOR BILLETES CINTA	UN	1	16.168	16.168
127	CAJA GANCHO LOTERO 1 1/4" X 12	UN	1	4.434	4.434
128	TIJERA PUNTA ROMA	UN	1	1.600	1.600
129	TIJERA 8"	UN	1	6.700	6.700
130	FOLDER 3 AROS 0,5" CARTA	UN	1	8.800	8.800
131	FOLDER 3 AROS 1,0" CARTA	UN	1	9.700	9.700
132	FOLDER 3 AROS 1,5" CARTA	UN	1	10.668	10.668
133	FOLDER 3 AROS 1,5" OFICIO	UN	1	15.468	15.468
134	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1	3.068	3.068
135	CINTA PARA MOÑOS	UN	1	6.568	6.568
136	PISTOLA SILICONA DELGADA	UN	1	12.068	12.068
137	PISTOLA SILICONA GRUESA	UN	1	22.134	22.134
138	BARRA SILICONA DELGADA	UN	1	434	434
139	BARRA SILICONA GRUESA	UN	1	834	834
140	PORTALAPICERO MALLA METALICO	UN	1	7.068	7.068
141	BANDEJA MALLA METALICO 2 NIVELES	UN	1	45.668	45.668
142	BANDEJA MALLA METALICO 3 NIVELES	UN	1	65.268	65.268
143	ORGANIZADOR METALICO 9 PUESTOS	UN	1	41.000	41.000
144	REGLA 30CM	UN	1	1.868	1.868
145	REGLA MADERRA CON MANGO X 1MTR	UN	1	19.334	19.334
146	REGLA MADERRA SIN MANGO X 1MTR	UN	1	18.068	18.068
147	TABLERO ACRILICO SALON MARCO ALUMINIO CUADRICULADO 120 X 240	UN	1	373.334	373.334
148	PAQ. CARTULINA PASTEL 1/8 SURT. X10	UN	1	1.600	1.600
					\$3.048.278

Las condiciones del contrato a celebrar son las siguientes:

a. Objeto

Suministro de elementos de papelería, material didáctico y oficina para el desarrollo académico y administrativo de la Institución Educativa Juan Bautista Migani del Municipio de Florencia, Caquetá

b. UNSPSC

44122000 clase: Carpetas de archivo, carpetas y separadores

44121600 clase: Suministros de escritorio

44121900 clase: Repuestos de tinta y minas de lápices

c. Especificaciones técnicas

De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente invitación.

d. Tipología contractual

La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de: SUMINISTRO

e. Lugar y Plazo

La ejecución del contrato se desarrollará en la I.E. Juan Bautista Migani ubicada en la Calle 14 N° 15-71 B/ Centro de Florencia, Caquetá.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **5** de **15**



El plazo de ejecución es de 6 meses, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, previa suscripción del acta de inicio de actividades y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

f. Obligaciones del contratista

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de
7. Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

g. Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

h. Forma de pago

Se realizará pagos parciales; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la entidad. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la Entidad.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 6 de 15



i. Vigilancia de la ejecución

La vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por **FERNEY MOLINA ORTIZ** que actualmente se desempeña como **RECTOR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **17.654.699** expedida en **Florencia**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

j. Garantías solicitadas

Teniendo en cuenta la forma de pago y los riesgos, no se requiere garantía. Lo anterior en observancia a los establecido en el capítulo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 008 del 09 de mayo de 2024) "La exigencia de garantías no será obligatoria, pero en caso de que los estudios previos determinen su necesidad deberán solicitarse, con excepción de anticipos, pagos anticipados y para los contratos de obra e interventoría donde si se exigirán las garantías acordes a la actividad por desarrollar."

La selección recaerá sobre la oferta con mejor precio. En el evento de resultar aceptada su oferta, deberá aportar los siguientes documentos que acrediten su capacidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces o formato único hoja de vida persona natural

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal, pero deberán presentar diligenciado el formato único hoja de vida persona natural junto con los títulos de educación exigidos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

2. Experiencia Requerida

No se requiere acreditar experiencia.

3. Certificado de examen preocupacional

Para la presente tipología contractual no se requiere.

4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

5. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 7 de 15



6. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

7. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **8** de **15**



Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

8. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

9. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

10. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

11. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

12. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **9** de **15**



La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

13. Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En caso de ser persona jurídica deberá de aportarlo el representante legal.

14. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el N.I.T. del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

15. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

h. Mecanismo para selección de oferta

Se seleccionará la oferta de menor valor

i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

j. Limitación a mipymes



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 10 de 15



El presente proceso podrá ser limitado a mipymes por ser inferior a los a US125.000 dólares americanos de acuerdo a la tasa de cambio vigente conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 donde estableció en uno de sus apartes (... las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación,... adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes...).

Los requisitos son los dispuestos por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

k. Desempate de las propuestas

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

l. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	martes, 27 de mayo de 2025	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Plazo para presentar observación y/o sugerencias, solicitud limitación a mipymes	miércoles, 28 de mayo de 2025 hasta las 08:00	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Respuesta observaciones y adenda	miércoles, 28 de mayo de 2025 hasta las 11:00	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Fecha límite para recepción de Propuestas	jueves, 29 de mayo de 2025 hasta las 11:00	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Publicación acta de cierre	jueves, 29 de mayo de 2025	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Verificación oferta de menor valor	jueves, 29 de mayo de 2025	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Comunicado de acepta de oferta	jueves, 29 de mayo de 2025	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Informe de evaluación	jueves, 29 de mayo de 2025	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá o firmado electrónicamente.

Atentamente,


FERNEY ORTIZ MOLINA
Rector

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO // CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó para firma por	Lina Carolina Barreto Angarita // Tesorera		2025-05-26
Revisó para firma por	Kery P. Rondón Otálora // Asesor Jurídico Externo		2025-05-26



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 11 de 15



**FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **IEJBM-CI15-2025-05**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detalle a continuación:

Item	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	TINTA EPSON 544 ORIGINAL	UN	1		
2	TINTA EPSON 664 ORIGINAL	UN	1		
3	TONER HP 85A GENERICO	UN	1		
4	TONER HP 83A GENERICO	UN	1		
5	CAJA MARCADOR PERM. SHARPIE TANK X 12	UN	1		
6	CAJA MARCADOR SHARPIE P. FINA X 12	UN	1		
7	CAJA RESALTADOR SHARPIE X 12	UN	1		
8	CAJA LAPICERO KILOMETRICO TAPA X 12	UN	1		
9	CAJA LAPICERO KILOMETRICO RT X 12	UN	1		
10	CALCULADORA CASIO 12DG MK-12B	UN	1		
11	CAJA MARCADOR EDDING 160 X 10	UN	1		
12	CAJA MARCADOR EDDING 363 X 10	UN	1		
13	TINTA EDDING BT30	UN	1		
14	TINTA EDDING BT100	UN	1		
15	TINTA EDDING BT500	UN	1		
16	CAJA ARCHIVO X-200	UN	1		
17	CAJA SACAPUNTA METALICO X 24	UN	1		
18	CAJA TEMPERA X 6	UN	1		
19	VINILO X 150GR	UN	1		
20	VINILO NEON X 150GR	UN	1		
21	VINILO X 500CC	UN	1		
22	VINILO X KILO	UN	1		
23	PINTURA ACRILICA DESTELLO	UN	1		
24	PINTURA ACRILICA DESTELLO PERLADO	UN	1		
25	SET PINCEL C. FINA SURT. X 12	UN	1		
26	SET PINCEL C. FINA ANGULAR X 12	UN	1		
27	PINCEL CHINO #12	UN	1		
28	PINCEL CHINO #9	UN	1		
29	PINCEL CHINO #5	UN	1		
30	PEGANTE X 125GR	UN	1		
31	PEGANTE X 250GR	UN	1		
32	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1		
33	PEGANTE BARRA PEGASTIC X 40	UN	1		
34	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 O-E X 12	UN	1		
35	CAJA LAPICERO PRIME F-C X 12	UN	1		
36	CAJA CLIP METALICO X 100	UN	1		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 12 de 15



37	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100	UN	1		
38	CAJA GANCHO COSEDORA X 5000	UN	1		
39	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50	UN	1		
40	CAJA LAPIZ O-E X 12	UN	1		
41	CAJA LAPIZ MIRADO X 12	UN	1		
42	RESMA TAMAÑO CARTA	UN	1		
43	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA	UN	1		
44	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA	UN	1		
45	RESMA TAMAÑO OFICIO	UN	1		
46	CAJA RESMA T. CARTA X 10	UN	1		
47	CAJA RESMA T. OFICIO X 10	UN	1		
48	COSEDORA METALICA O-E	UN	1		
49	COSEDORA METALICA TRITON	UN	1		
50	COSEDORA INDUSTRIAL O-E	UN	1		
51	PERFORADORA METALICA O-E	UN	1		
52	PERFORADORA COLOR O-E	UN	1		
53	PERFORADORA 3 HUECOS TRITON	UN	1		
54	SACAGANCHO	UN	1		
55	CARPETA 4 ALETA BLANCA OFICIO	UN	1		
56	CARPERA 4 ALETA CAFÉ OFICIO	UN	1		
57	PLIEGO PAPEL PERIODICO	UN	1		
58	PLIEGO PAPEL CRAF 60GR	UN	1		
59	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25	UN	1		
60	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25	UN	1		
61	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100	UN	1		
62	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100	UN	1		
63	PAQ. PAPEL PROPALCOTE CARTA 200GR X 100	UN	1		
64	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100	UN	1		
65	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50	UN	1		
66	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25	UN	1		
67	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA X 25	UN	1		
68	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 180GR X 100	UN	1		
69	PAQ. PAPEL KIMBERLY CARTA 90GR X 250	UN	1		
70	PAQ. PAPEL KIMBERLY OFICIO 180GR X 100	UN	1		
71	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100	UN	1		
72	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100	UN	1		
73	PAQ. CARTULINA CARTA X 100	UN	1		
74	PAQ. SEPADADOR CARTULINA X 5	UN	1		
75	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5	UN	1		
76	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS	UN	1		
77	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS	UN	1		
78	PINCEL CHINO #12	UN	1		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 13 de 15



79	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS	UN	1		
80	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100	UN	1		
81	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100	UN	1		
82	CORRECTOR	UN	1		
83	CORRECTOR CINTA	UN	1		
84	CINTA DELGADA	UN	1		
85	CINTA MEDIANA	UN	1		
86	CINTA ANCHA X 100	UN	1		
87	CINTA ANCHA X 200	UN	1		
88	CINTA ENMASCARAR 1"	UN	1		
89	CINTA DOBLE FAX ROJA ROJA	UN	1		
90	ROLLO PAPEL CRAF 36"	UN	1		
91	ROLLO PAPEL CRAF 24"	UN	1		
92	PAQ. GLOBOS R12 X 12	UN	1		
93	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1		
94	PAQ. GLOBOS METALIZADO R12 X 50	UN	1		
95	PAQ. GANCHO LEGAJADOR E. X 20	UN	1		
96	CARPETA COLGANTE CARTON CAFÉ CON GANCHO PLASTICA	UN	1		
97	CARPETA CELUGUIA CAFÉ OFICIO	UN	1		
98	CAJA CHINCHES TRITON X 50	UN	1		
99	PAQ. PINCEL SURT. ANGULAR X 12	UN	1		
100	TABLA APOYO FABRIFOLDER	UN	1		
101	TABLA APOYO DEPOSITO	UN	1		
102	PAQ. GLOBOS R12 X 50	UN	1		
103	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 250ML	UN	1		
104	SILICONA LIQUIDA SEGEL X 500ML	UN	1		
105	BISTURI ENCAUCHETADO	UN	1		
106	BISTURI METALICO	UN	1		
107	TACO NOTAS ADHESIVO X 320H	UN	1		
108	PAQ. BANDERITA COLORES	UN	1		
109	PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1		
110	MEDIO PLIEGO FOMY ESCARCHADO	UN	1		
111	PLIEGO FOMY LISO	UN	1		
112	PAQ. FOMY 1/8 SURT. X 10	UN	1		
113	PLIEGO CARTULINA COLOR	UN	1		
114	PLEIGO CARTULINA NEGRO	UN	1		
115	AZ TAMAÑO CARTA	UN	1		
116	AZ TAMAÑO OFICIO	UN	1		
117	PEGANTE X KILO	UN	1		



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 14 de 15



118	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100	UN	1		
119	PAQ. REFUERZO	UN	1		
120	BORRADOR PARA TABLERO	UN	1		
121	PAR PILA AA	UN	1		
122	PAR PILA AAA	UN	1		
123	RESALTADOR SHARPIE	UN	1		
124	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA	UN	1		
125	CUADERNO CATEDRATICO 105 P. DURA	UN	1		
126	PROBADOR BILLETES CINTA	UN	1		
127	CAJA GANCHO LOTERO 1 1/4" X 12	UN	1		
128	TIJERA PUNTA ROMA	UN	1		
129	TIJERA 8"	UN	1		
130	FOLDER 3 AROS 0,5" CARTA	UN	1		
131	FOLDER 3 AROS 1,0" CARTA	UN	1		
132	FOLDER 3 AROS 1,5" CARTA	UN	1		
133	FOLDER 3 AROS 1,5" OFICIO	UN	1		
134	PEGANTE BARRA X 40GR	UN	1		
135	CINTA PARA MOÑOS	UN	1		
136	PISTOLA SILICONA DELGADA	UN	1		
137	PISTOLA SILICONA GRUESA	UN	1		
138	BARRA SILICONA DELGADA	UN	1		
139	BARRA SILICONA GRUESA	UN	1		
140	PORTALAPICERO MALLA METALICO	UN	1		
141	BANDEJA MALLA METALICO 2 NIVELES	UN	1		
142	BANDEJA MALLA METALICO 3 NIVELES	UN	1		
143	ORGANIZADOR METALICO 9 PUESTOS	UN	1		
144	REGLA 30CM	UN	1		
145	REGLA MADERRA CON MANGO X 1MTR	UN	1		
146	REGLA MADERRA SIN MANGO X 1MTR	UN	1		
147	TABLERO ACRILICO SALÓN MARCO ALUMINIO CUADRICULADO 120 X 240	UN	1		
148	PAQ. CARTULINA PASTEL 1/8 SURT. X 10	UN	1		

Oferta total por valor de _____ (_____) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **15** de **15**



Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma